



NORMATIVA DE ACCESO Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER

Título del máster: Máster Universitario en Derecho Ambiental

ACCESO

Número de plazas:

El número de plazas ofrecidas es de 30

Titulaciones o estudios desde los que se puede acceder:

- Titulados universitarios oficiales de grado o licenciados en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Economía, Ciencias Ambientales, Periodismo, Ciencias del Trabajo y ámbitos afines.
- Titulados universitarios oficiales de grado o diplomados en Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales, Ciencias Empresariales y ámbitos afines.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de máster.
- Estudiantes con un título extranjero de un sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
 - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles;
 - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a titulaciones de posgrado.

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

Órgano que se encarga de la gestión del proceso

El órgano encargado de la gestión del proceso será la Escuela de Postgrado y Doctorado para los estudiantes que acceden con titulación extranjera no homologada por el MECD y la Secretaría de Gestión Académica del Campus Catalunya para el resto.

Plazo de presentación de solicitudes

El periodo para presentar las solicitudes por parte de las personas interesadas será el establecido en los plazos fijados en el calendario.

Documentos que adjuntar

Los documentos se deberán presentar antes de que finalice el periodo de preinscripción correspondiente.

- Documentación genérica (*ver apartado de información adicional*)
- Documentación específica:
 - Acreditación de la experiencia profesional
 - Carta de motivación/declaración de intenciones
 - Acreditación de la formación previa

Lugar de presentación

La documentación de los candidatos con titulación de acceso española o extranjera homologada por el MECD se deberá presentar en la Secretaría de Gestión Académica del Campus Catalunya

- Dirección: Av. Catalunya, 35. 43002 Tarragona
- Teléfono: 977 55 83 88



- Correo electrónico: admissiomatricula.campuscatalunya@urv.cat
- Horario de atención: De lunes a viernes de 10:00h a 13:00h
Lunes, miércoles y jueves de 16:00h a 17:30h

La documentación de los candidatos con titulación extranjera no homologada se tendrá que presentar en la Escuela de Postgrado y Doctorado

- Dirección: Ctra de Valls s/n 43007 Tarragona
- Teléfono: 977 558235
- Correo electrónico: postgraduate@urv.cat
- Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00h a 13:00h

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los preinscritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito del derecho: hasta un máximo de 30 puntos.
 - b. Titulados de los ámbitos de ciencias ambientales y sociales: hasta un máximo de 15 puntos.
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 35 puntos.
3. Carta de motivación: hasta un máximo de 15 puntos.
4. Conocimiento y nivel de lenguas distintas del español: hasta un máximo de 15 puntos.
5. Formación complementaria (cursos, seminarios u otras actividades de formación, acreditadas documentalmente) relacionada con el contenido del máster: hasta un máximo de 5 puntos.

No obstante, si no hay situación de insuficiencia de plazas, el órgano de admisión podrá admitir estudiantes si necesidad de priorizarlos en función de los méritos.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección que priorizará las solicitudes será una Comisión formada por:

- Responsable académico del Máster (Presidente/a)
- Director/a del Departamento de Derecho Público
- Responsable de la Unidad de Gestión de Admisión y Matriculación de la Secretaría de Gestión Académica del Campus Catalunya de la URV (secretaría técnica)

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

La Secretaría del centro hará pública en los tablones de anuncios la relación de alumnos admitidos y no admitidos; además, se podrá consultar el estado de la preinscripción a través de la web de la Universidad.

Si una vez finalizada la matrícula de los alumnos admitidos quedan plazas vacantes, éstas se cubrirán con los alumnos que hayan quedado en la lista de espera priorizada. Este proceso se comunicará individualmente a los alumnos afectados.

A partir de la fecha de publicación de las relaciones de admitidos y no admitidos, los interesados podrán presentar recurso ante el rector de la Universidad Rovira i Virgili, en el plazo de un mes.

MATRÍCULA

La matrícula se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos en el calendario.